

## 20. Del evangelio y del alcance de su gracia.

*Confesión bautista de fe de 1689*

1. Habiendo sido quebrantado el pacto de obras por el pecado y habiéndose vuelto inútil para dar vida, agrado a Dios dar la promesa de Cristo, la simiente de la mujer, como el medio para llamar a los escogidos, y engendrar en ellos la fe y el arrepentimiento. En esta promesa, el evangelio, en su sustancia fue revelado, y por lo tanto, es eficaz para llevar a los pecadores a la conversión y salvación.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Gn. 3:15 con Ef. 2:12; Gá. 4:4; He. 11:13; Lc. 2:25,38; 23:51; Ro. 4:13-16; Gá. 3:15-22.

2. Esta promesa de Cristo, y la salvación por medio de él, es revelada solamente por la Palabra de Dios.<sup>1</sup> Ni las obras de la creación ni la providencia, con la luz de la naturaleza, revelan a Cristo, o la gracia que es por medio de él, no en forma general ni velada;<sup>2</sup> igual como tampoco los hombres que no tengan una revelación de él por la promesa del evangelio pueden obtener una fe salvadora o arrepentimiento.<sup>3</sup>

<sup>1</sup> Hch. 4:12; Ro. 10:13-15.

<sup>2</sup> Sal. 19; Ro. 1:18-23.

<sup>3</sup> Ro. 2:12a; Mt. 28:18-20; Lc. 24:46,47 con Hch. 17:29,30; Ro. 3:9-20.

3. La revelación del evangelio a los pecadores, hecha en diversos tiempos y distintos lugares, con el agregado de promesas y preceptos para la obediencia que éste requiere de las naciones y personas a quienes es concedida, es sólo por la voluntad soberana y el beneplácito de Dios;<sup>1</sup> no apropiándose en virtud de promesa alguna, no obteniéndose por un buen uso de las capacidades naturales de los hombres, ni en virtud de la luz común recibida aparte de él, lo cual nadie hizo jamás ni puede hacer.<sup>2</sup> Por lo tanto, en todas las épocas, la predicación del evangelio ha sido concedida a personas y naciones, en su extensión o restricción, con gran variedad, según el consejo de la voluntad de Dios.

<sup>1</sup> Mt. 11:20.

<sup>2</sup> Ro. 3:10-12; 8:7,8.

4. Aunque el evangelio es el único medio externo para revelar a Cristo y la gracia salvadora, y es, como tal, completamente suficiente para este fin,<sup>1</sup> para que los hombres que están muertos en sus delitos puedan nacer de nuevo, ser vivificados o regenerados, es además necesaria, en toda alma, una obra eficaz e insuperable del Espíritu Santo, con el fin de producir en ellos una nueva vida espiritual; sin ésta, ningún otro medio puede efectuar su conversión a Dios.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Ro. 1:16,17.

<sup>2</sup> Jn. 6:44; 1 Co. 1:22-24; 2:14; 2 Co. 4:4,6.